Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-22-2-89995 emitida el 02 de Febrero de 2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: ABEL GONZALEZ ARRIETA

Se fija el: 21 de Febrero de 2022

Se retira el: 01 de Marzo de 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 02 de Marzo de 2022



C C Pasión por la que hacemos

Atenckin al ustrario (5) 6439490 www.envia.co Lic.Min. I ransporte 0980 de marzo 14/2000 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020 Vigilada y Controlada por Mintic CIU 4923 Transporte de Mercancia CIU 5320 Mensajeria Expresa D.E 83



CUFE
Somos Autorratenedoras Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyantas Resoluc

DESTINO CARTAGEN REGIDESTINO: CARTAGENA CITA ENTREGA: ara ME y RF: Trempo de entrega 48 horas habites despues de ambo en dest REMITE: PACARIBE SA ESP010401 No 31 UNIDADES DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140 Rehusado No.44 CEDULA/ 11/ NIT 900074102-5 TEL: 3012917329 CUENTA: 83-001-0001247 ABEL GONZALEZ ARRIETA lo Reclam 1000 BARRIO EL POZN CARRERA 92 N 63 -147 URBANIZACION CIUDADELA LA ir. enada No.34 PESO VOL PESO A COBRARIKO COD, POSTAL RECIBET OS uia complementaria de devolucio rel 3008604009 VALOR DECLARADO SABADOS: SI cibi a satisfaccion / Nombre, CC y Seilo Destinatario 10000 AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA ante se pellusa a FLETE VARIABLE sola de El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, loyas, títulos valores, dinero, ni de p OTROS sporte y su contenido sin verificar es: AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA inform 0 rega: 17/02/2022



Guia: 834011642139

Fecha Sol: 19/02/2022 Rack: SOBRES

Solucion:

FAVOR VOLVER A OFRECER CONFIRMA LA

SRA. ANA CHACON (NS)

Contacto: INDIRA

FOPEROI



AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: ABEL GONZALEZ ARRIETA

Radicado: 89995

Fecha: 13 de Enero de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-22-2-89995 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 02 de Febrero de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 16 de Febrero de 2022.

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.





Cartagena de Indias – Colombia



En este orden de ideas la empresa RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR LA PRESENTE PETICION por no cumplir con el contenido mínimo que debe contener las peticiones ausencia de requisitos de la petición conforme las consideraciones de esta decisión.

SEGUNDO: NO ACCEDER a la solicitud elevada en su petición de retirar de la base de datos y catastro de usuarios de PACARIBE S.A. E.S.P a los usuarios de los bloques A1,A2,B1,B2,l1,l2,l3 de la Urbanización Ciudadela la Paz, barrio el pozón en el sentido que se pudo corroborar la prestación del servicio público de aseo en todos sus componentes.

NOTIFICAR: el contenido de esta resolución al señor(a) **ABEL GONZALEZ ARRIETA** quien para el efecto puede ser ubicado(a) en la dirección de notificación Pozòn Cra 92 N° 63 -147 urbanizacion Ciudadela la Paz registrada ante esta entidad, haciéndole entrega de una copia de la misma; integra, autentica y gratuita de la misma.

CUARTO: RECURSOS: contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

QUINTO: ACREDITAR, el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación Para presentar recurso contra la decisión PAC-DR-22- 2-89995

Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá registrar su petición, queja, reclamo y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo atencionalcliente@pacaribe.com o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

Cordialmente,

ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora de servicio al cliente

PACÁRIBE S.A. E.S.P.



